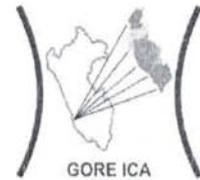


22972



Gobierno Regional de Ica Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0371 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 04 de Mayo del 2023

VISTO el Oficio N°04-2023-GORE-ICA-DIRESA-OEPE cursado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico, por el cual solicita la continuidad del contrato sin concurso en el régimen del Decreto Legislativo N°276, de la señora licenciada en administración **Gladys Haydee Quijandría Muñoz**, en la plaza vacante de Educadora para la Salud II, del 01 al 30 de abril del 2023; y, el Memorando N°142-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del citado contrato, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso de la plaza en referencia.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Directoral Regional N°699-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 06 de julio del 2022, se contrató sin concurso bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, a la señora **Gladys Haydee Quijandría Muñoz**, del **01 de julio al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Educador/a para la Salud II, categoría remunerativa de SPD, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor José Albino Mendoza Cajo, en tanto la plaza sea convocada a concurso público; contrato que fue renovado en las mismas condiciones del **01 de enero al 28 de febrero del 2023** con la Resolución Directoral Regional N°0144-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 02 de marzo del 2023; y prorrogado del **01 al 31 de marzo del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°0286-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 03 de abril del 2023, en tanto se proceda a las acciones correspondientes para la convocatoria a concurso de méritos de acuerdo a ley la citada plaza vacante.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta necesario emitir la presente resolución de prórroga de contrato, en tanto se convoque a concurso público de acuerdo a ley la plaza vacante en mención.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 30 de abril del 2023**, el contrato sin concurso de la señora **Gladys Hay. ee Quijandría Muñoz**, en la plaza vacante de Educador/a para



la Salud II, categoría remunerativa de SPD, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor José Albino Mendoza Cajo, para que labore en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso público de méritos la citada plaza vacante.

Artículo 2.- El presente contrato concluye el 30 de abril del 2023, y la contratada no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque para cubrir dicha plaza vacante.

Artículo 3.- La Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos queda autorizada a efectuar el pago de las remuneraciones y otros beneficios que corresponda conforme a la normatividad legal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

VMMVCP/DG
ELFA/D-OGyDRRHH
GNH/J-UAR



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica